DIRECCIÓN DE CULTURA

Administración Municipal 2015-2018

**INFORMACIÓN PROACTIVA-CIMTRA**

**20. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 20.1 Existe listado (incluye fechas; día, mes y año). | Sí |  | No |  |
| 20.2 El listado describe tipo de donativo. | Sí |  | No |  |
| 20 3 El listado desglosa el monto del o los donativos. | Sí |  | No |  |
| 20.4 El listado incluye el nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC. | Sí |  | No |  |
| 20.5 El listado incluye los criterios generales para otorgar donativos. | Sí |  | No |  |
| 20.6 Se publica el acta o minuta oficial que aprueba la donación. | Sí |  | No |  |

En apego al principio de máxima publicidad, **se declara la inexistencia** de la información relativa al concepto de: **”El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:”**, de la Dirección de Cultura y que corresponde al numeral 20, incisos 20.1, 20.2, 20.3, 20.4,20.5 y 20.6, toda vez que la Dirección de Cultura toda vez que no están dentro de las funciones de la Dirección de Cultura otorgar donativos (en especie o económicos), durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, y del 01 de enero al 30 de junio de 2016.

Fecha de emisión de la presente Inexistencia: 03 de agosto de 2016.

**Dr. Irving Gamaliel Berlín Villafaña.**

**Director de Cultura**

*VoBo.*

*Lic. Rafael Rodriguez Méndez*

*Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública*